## ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INFAPARTES SOCIEDAD ANONIMA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Huaquillas, a las once horas del día 26 de abril del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles 19 de Octubre y Teniente Cordovez, señora; **DIAZ TORRES ANGELITA ERNESTINA**, por sus propios derechos, propietario de 990 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señora abogada **INFANTE DIAZ YANINA ELIZABETH** por sus propios derechos, propietario de 10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Cada una de las participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital de la compañía, que es de mil dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión de la compañía, la señora DIAZ TORRES ANGELITA ERNESTINA, y actúa como Secretaria la señora ingeniera INFANTE DIAZ GABRIELA KATHERINE. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y el informe del gerente correspondiente ha dicho período. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. El Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el enlistamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2017, por lo que propone aprobarlo.

Previa a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES, por sus propios derechos y como propietaria de 990 participaciones, que representan 990 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 10 participaciones, que representan 10 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 1,000 votos a favor, **RESUELVE: APROBAR** las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, RESUELVE: APROBAR el informe de comisario.

Pasando a tratar el tercer punto del orden del día se explica, que luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta del ejercicio económico del 2017, arroja una pérdida de siete mil cientos cuarenta y seis con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ - 7.146,20).

Previa a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) ANGELITA ERNESTINA DIAZ TORRES, por sus propios derechos y como propietaria de 990 participaciones, que representan 990 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) YANINA ELIZABETH INFANTE DIAZ, por sus propios derechos y como propietaria de 10 participaciones, que representan 10 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 1,000 votos a favor, **RESUELVE: DISPONER** que el total de las utilidades sean entregadas a los socios en proporción al capital que poseen.

Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en la orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que el expediente constara una copia certificada del acta y de la lista de los socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.

Fdo.) Angelita Diaz Torres, Gerente; Fdo.) Ab. Yanina Infante Diaz;

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Lo certifico.-

Ab. Yanina/Infante Diaz Secretaria Ad-Hoc